

# **SECTOR MONETARIO**

Cuentas Nacionales  
Procesos de Modernización II  
Silvana Paris

- El Dinero es todo activo o bien, generalmente aceptado como medio de pago por los agentes económicos para sus intercambios y que además cumple las funciones de ser unidad de cuenta y depósito de valor. Algunos ejemplos de dinero son: las monedas, las divisas y los billetes, las tarjetas de débito, y las transferencias electrónicas, entre otros.
- Actualmente son los gobiernos, a través de las leyes, quienes determinan cual es el tipo de dinero de curso legal. Pero son otras entidades, como los bancos centrales y las casas de la moneda los que se encargan, primero, de regular y controlar la política monetaria de una economía, y segundo, de crear las monedas y billetes según la demanda y la necesidad de tener en circulación dinero físico.

- El Dinero: Funciones y destino:
- Medio de cambio (comprar cosas); Unidad de cuenta (medición de valor de una cosa); Acumulador de valor (riqueza a quien lo atesora)
- Acumularlo; Prestarlo (percepción de interés)  
Inversión de Capital (futuros beneficios).

# Banco Central

- **El Banco Central es la autoridad financiera reguladora del sistema monetario y financiero del país:** es decir, con dominio sobre la emisión de moneda, el mercado de cambios y el funcionamiento de las entidades financieras y bancarias. Si bien los denominados bancos centrales –al menos con esta denominación- comenzaron a existir en el siglo XVII, con la aparición de bancos que monopolizaron la emisión monetaria, el primero que se conoce actuando como tal, fue el Banco de Inglaterra que tuvo carácter privado hasta 1946. En nuestro país, el denominado Banco Central de la República Argentina, fue creado como entidad mixta en el año 1935, posteriormente nacionalizado en el año 1946 y tiene entre otras funciones, emitir dinero de curso legal, actuar como agente financiero del Estado nacional; concentrar y administrar, las reservas de oro, divisas y otros activos externos y ejecutar la política cambiaria

# Oferta, Demanda y Base Monetaria

- **Oferta monetaria (M):** es la cantidad nominal de dinero existente en la economía a una fecha determinada; es decir, se trata de una variable nominal, de stock, o sea que su interpretación resulta posible en referencia a cada fecha determinada y se define a nivel de agregado. Esta cantidad de dinero –que es la que sirve para realizar los intercambios- y que es una masa de dinero o monetaria que simbolizamos con M, comprende una serie de agregados monetarios nominales que existen a cada fecha.
- **Demanda monetaria (D):** se define como la cantidad de dinero líquido en relación al ingreso que en promedio, la comunidad mantiene en términos reales, durante un período de tiempo. A diferencia de la oferta monetaria que constituye una variable de existencia, la demanda monetaria se suele presentar como una variable de flujo, en términos reales.

- **Base monetaria (BM)** es el pasivo monetario del Banco Central y comprende la circulación monetaria (CM) y los depósitos que los bancos comerciales tienen en el Banco Central , también llamado encaje bancario.

# Creación de Dinero

- En las economías de las naciones los entes autorizados para la emisión de moneda son los bancos centrales y en nuestro país es el Banco Central de la República Argentina. Además, los bancos comerciales realizan, en función de su actividad profesional, intermediación financiera, es decir que además de recibir depósitos prestan una parte de los depósitos que reciben a quienes los demanden, debiendo, previamente, guardar una parte –un porcentual denominado encaje- por motivos de exigencia por razones de seguridad que deberán mantener para resguardar eventuales retiros de depósitos –denominado efectivo mínimo-. De esta manera, además de existir una creación inicial de dinero de curso legal que efectúa el Banco Central, denominada creación primaria, también existe una creación de dinero –denominada secundaria- que realizan conjuntamente, el Banco Central, que fija una exigencia de encaje, el público que deposita y demanda dinero por préstamos y los bancos comerciales que reciben depósitos y realizan préstamos.

- El dinero otorga a su poseedor la capacidad de compra de los bienes y servicios que demande. Ese dinero puede ser creado de dos maneras:
- A) Por emisión
- B) Por los préstamos que otorgan las entidades financieras que captan los depósitos del público, reservan una parte como “efectivo mínimo/encaje”, y prestan el resto, generando así mayor poder de compra con la misma cantidad de dinero.

# Encaje Bancario

- El encaje bancario o reserva mínima es un porcentaje que define el Banco Central e impone a la banca comercial e implica que ese dinero no puede ser prestado. Por lo tanto tiene efecto en el circulante, ya que si el encaje aumenta habrá menor oferta monetaria y si disminuye generará una mayor oferta monetaria.

# Teoría Cuantitativa del Dinero

- **$M \times V = P \times T$**
- La Teoría Cuantitativa de la Moneda expresa que la cantidad de dinero (M) multiplicado por su velocidad (V) de circulación es equivalente al promedio de precios de la economía (P) multiplicado por la cantidad de transacciones (T).

# Inflación

- Desde un punto de **vista heterodoxo** y en un sentido amplio, se considera que la inflación es el aumento sostenido del nivel general de precios. Es decir que para que haya inflación –conforme a esta definición- tiene que existir aumento de precios, dicho aumento debe ser, además, sostenido y producirse en la generalidad de los precios. Según esta corriente se supone que la cantidad de transacciones (T) es fija –porque el Producto Bruto Interno puede suponerse constante en el corto plazo- en tanto la velocidad de circulación (V) es relativamente constante – dado que depende de los usos y costumbres que también pueden considerarse como poco cambiantes en el corto plazo-, entonces, todo aumento de la oferta monetaria (M) se traducirá en un incremento en el nivel de precios (P).

- Existen otras explicaciones sobre los procesos inflacionarios:
- **A) La explicación estructuralista tradicional** –que aporta una versión fundamentalmente técnica explica que la inflación se produce porque algunos precios claves de la economía son rígidos o inflexibles a la baja y/o tienden a aumentar, tal como por ejemplo, el precio de los denominados “bienes salarios” que son aquellos relacionados con los alimentos –principal componente del consumo y del gasto salarial. En determinadas coyunturas estos bienes no aumentan su producción y, consecuentemente, su oferta interna, por lo que una mayor demanda producida por incrementos salariales, se traduce en un aumento individual de precios que luego se generaliza a través de su traslado a los costos de producción de otros bienes.

- B) )-**La explicación de la puja distributiva**, que tiene también un carácter estructuralista pero basado en la naturaleza de las relaciones sociales de producción, explica que los precios se ajustan por la capacidad que detentan los formadores de precios –grupos oligopólicos y concentrados, productores o comercializadores de bienes y servicios- de responder a cada aumento de costos producido por cualquier motivo –aumento de salarios, por ejemplo- trasladándolo a los precios, transformándose ello en un mecanismo de puja que se convierte en constante ya que los sectores afectados –los trabajadores y los sectores de ingresos fijos en general- reclaman por mayor aumento de sus ingresos, que –de convalidarse- producirá nuevamente un nuevo aumento de costos que trasladarán a precios y no a aumentos de la producción.

•  
Fin